

DOCTRINA DÍAZ ORDAZ

México introducía un matiz en la doctrina Estrada, que no era abandonada. El matiz consistía en enunciar el criterio del gobierno mexicano, de la conveniencia de mantener la continuidad de las relaciones diplomáticas con los países latinoamericanos. Era una declaración de intención, que ni siquiera constituye el compromiso firme de mantener la continuidad de las relaciones.

La doctrina Díaz Ordaz, o tesis de la continuidad, no sería en realidad invocada posteriormente por el gobierno de México, que se ha limitado a mantener o retirar a sus representantes diplomáticos, sin referencia especial a la tesis de la continuidad; solo ha mencionado la doctrina Estrada. Esto sucedió, por ejemplo, cuando con motivo del golpe de Estado en Chile que derrocó al presidente Allende el 11 de septiembre de 1973, se limitó a decir que en aplicación de la doctrina Estrada continuaba manteniendo relaciones con el nuevo régimen, igual que el 26 de noviembre de 1974 anunciaba que daba por concluidas sus relaciones con la Junta Militar chilena.